COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 17.1.2018
C(2018) 53 final

Excelentísimos señores Presidentes:

La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su informe sobre la propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento n.º 1141/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas [COM(2017) 481 final], y acoge con satisfacción el apoyo pleno de las Cortes Generales a la propuesta.

La democracia es uno de los valores fundamentales en los que se basa la Unión Europea. Con el objetivo de garantizar el funcionamiento de una democracia representativa a nivel europeo, los Tratados determinan que los ciudadanos de la Unión estarán directamente representados en el Parlamento Europeo. Los partidos políticos a escala de la Unión contribuyen a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión, aspecto que ha sido reforzado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. A los partidos y fundaciones políticos que cumplían una serie de condiciones se les ofreció (en el sistema del Reglamento vigente de 2014) la posibilidad de convertirse en entidades jurídicas europeas mediante el registro a nivel europeo, mejorando así el acceso a la ayuda financiera europea. A pesar de los progresos realizados con las normas vigentes, se detectaron una serie de lagunas. La parte central de la propuesta de modificación de la Comisión pretende subsanar estas lagunas y aumentar la transparencia antes de las elecciones al Parlamento Europeo de 2019.

Las normas actuales sobre quién puede patrocinar el registro de un partido político europeo son propensas al abuso. Por lo tanto, la Comisión propone que únicamente los partidos políticos, y no los particulares, puedan patrocinar el registro de un partido político europeo. A fin de asegurarse de que los votantes conozcan qué candidatos se presentan antes de entrar en la cabina electoral, las páginas web de los partidos nacionales deberán mostrar el programa político, el logotipo y la representación por sexo del partido europeo al que están afiliados. Dicha transparencia será una condición para que los partidos políticos europeos reciban financiación.

Con el fin de garantizar que los partidos europeos, especialmente aquellos más pequeños, cuenten con los medios necesarios para organizarse mejor, la propuesta reduce el requisito

Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta del Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E-28071 MADRID

Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española n.º 8
E-28071 MADRID

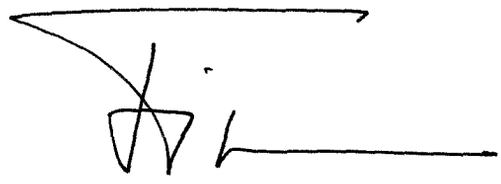
de cofinanciación al 10 % para los partidos políticos europeos y al 5 % para las fundaciones políticas europeas.

Además, para poner coto a los incentivos a las operaciones que pretendan obtener del sistema ganancias monetarias de forma abusiva y para mejorar la proporcionalidad de la financiación de la UE vinculándola más claramente a la representación en el Parlamento Europeo, la Comisión propuso rebajar el importe fijo distribuido entre todos los partidos de un 15 % a un 5 % del presupuesto total. Estas medidas contribuirán a una mayor redistribución de la financiación en función del número de diputados al Parlamento Europeo elegidos.

Por último, con el fin de atajar el fraude y poder recuperar los importes gastados indebida o incorrectamente, la propuesta de la Comisión refuerza a la Autoridad independiente al precisar su competencia para dar de baja en el registro a un partido o fundación bien cuando deje de cumplir los criterios de registro, bien cuando se descubra que se ha facilitado información incorrecta o engañosa. En el mismo sentido, la propuesta amplía el alcance de las posibles medidas para recuperar los fondos indebidamente gastados, permitiendo también la recuperación directamente de las personas responsables de infringir la normativa.

La Comisión espera con interés proseguir el diálogo político en el futuro.

Reciban el testimonio de mi más alta consideración.



Frans Timmermans
Vicepresidente Primero